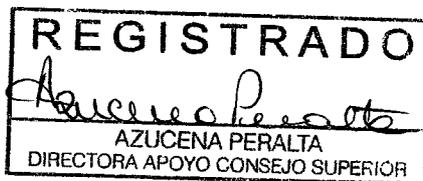




Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 27 de junio de 2013

VISTO la Resolución N° 13/11 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta a la Prof. María Elena SCHIVO como aspirante a Magister en Docencia Universitaria, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Tesis, Dra. Natalia Fátima SGRECCIA, y la Co-Directora, Ing. Marta Graciela CALIGARIS, han presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por la aspirante para la conclusión de la tesis “Recursos didácticos en Análisis Matemático I: su vinculación con la visualización dinámica y el interés en el aprendizaje de los futuros ingenieros. El caso de la FRSN-UTN”, a la par que solicitan la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 883 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y la Carrera de Maestría en Docencia Universitaria, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de la Dra. Griselda Adriana BALLERINI, el Mg. Ángel Emilio RIVA y la Dra. Liliana Rosa DE LUISE, como miembros titulares del Jurado de Tesis, y de la Mg. Valeria SPARVOLI y el Esp. Hugo BUTTIGLIERO, como miembros suplentes.

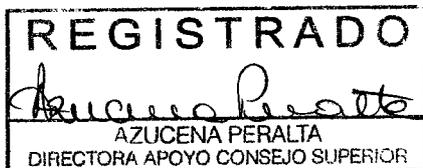
Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "Recursos didácticos en Análisis Matemático I: su vinculación con la visualización dinámica y el interés en el aprendizaje de los futuros ingenieros. El caso de la FRSN-UTN" presentada por la Prof. María Elena SCHIVO integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Dra. Griselda Adriana BALLERINI, Mg. Ángel Emilio RIVA y Dra. Liliana Rosa DE LUISE.

Miembros Suplentes: Mg. Valeria SPARVOLI y Esp. Hugo BUTTIGLIERO

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 692/2013

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior